Ciudad de México, a 13 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000233/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGAM/DETAIPD/045/2021 de fecha 04 de abril de 2021, signado por el Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A.Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/1564/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 3007/2310
C.c.c.e.p. Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A.Madero.

LPML

Ciudad de México, 04 de Abril de 2021
AGAM/DETAIPD/045/2021

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000139.6/2020, de fecha 10 de marzo de 2020; mediante el cual refiere el Oficio MDSPOSA/CSP/1564/2020, signado por la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respecto al Punto de Acuerdo que a la letra dice:

"Primero.- Para exhortar a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México y a la Secretaria de Seguridad Ciudadana para que en medida de sus atribuciones implementen una estrategia de seguridad para la prevención de delitos cometidos a personal encargado de levantar el censo 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la Ciudad de México.

Segundo.- Que la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, facilite y otorgue el número telefónico de los jefes de cuadrante en sus distintos tumos a las Dirección Regional Centro del Instituto Nacional de Estadística y Geografía responsable de las brigadas de encuestadores en la Ciudad de México".

Por instrucciones del Alcalde Dr. Francisco Chiguil Figueroa, me permito informar que la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, informa que la Policía Auxiliar de la Ciudad de México perteneciente al sector 65 brindo apoyo a los encuestadores en las diferentes colonias de esta demarcación, con la finalidad de resguardar su integridad física y prevenir cualquier eventualidad.

Con fundamento en el apartado A, numeral 2 fracción X,XI y NUMERAL 12 fracción VII y XII del Articulo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; así como lo indicado en los artículos 21,24 fracción I, 30,31 fracción VII y XIII, 58,61 fracción I y II,71 fracción IX, 74 y 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Director Ejecutivo

Lic. Andrés Sánchez Osorio
adetaipd@agam.cdmx.gob.mx

15:05 pm

C.C.P.- Archivo